

CONSEJO DE ESCUELA DE FÍSICA ACTA No. 07



FECHA: 27 de febrero de 2020

LUGAR: Consulta Virtual

PARTICIPANTES:	Jorge Humberto Martínez Téllez	Director de la Escuela de Física
	Luis Alberto Núñez de Villavicencio	Coordinador de Posgrado en Física
	Fabio Duvan Lora Clavio	Representante de los Profesores
	Yezid Torres Moreno	Representante de los Profesores
	Brayan Alberto Arenas Blanco	Representante de los Estudiantes de Posgrado
	Dennis Katherine Viveros Sanabria	Representante de los Estudiantes de Pregrado

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Asuntos Maestría en Geofísica

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Quórum fue verificado de acuerdo con el número de miembros del Consejo, quienes emitieron concepto por correo electrónico.

2. ASUNTOS MAESTRÍA EN GEOFÍSICA

2.1 Solicitud Revisión Renovación Crédito Condonable Estudiante Johana Katherine Sánchez Pinto.

La estudiante Johana Katherine Sánchez Pinto, código 2188763 de la Maestría en Geofísica, entrega una carta solicitando la revisión de la decisión con respecto a la renovación del crédito condonable para el primer semestre de 2020.

El Comité Asesor de Maestría en Geofísica, habiendo analizado la solicitud de la estudiante Sánchez Pinto para revisar la renovación del crédito condonable para el primer semestre de 2020, considera que:

- a. La estudiante Sánchez Pinto entregó su propuesta de investigación en junio de 2019.
- b. Hasta el 24 de febrero de 2020 la estudiante Sánchez Pinto no había realizado las correcciones a las observaciones formuladas por uno de los evaluadores y, en consecuencia, transcurrió un semestre sin que se pudiera convocar a la sustentación de la propuesta de investigación.
- c. La estudiante Sánchez Pinto según lo confirma en su carta de solicitud, está cursando el cuarto (4º) semestre de la Maestría en Geofísica y en consecuencia, de acuerdo con el Reglamento General de Posgrados (Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior) que estipula el plazo máximo de la sustentación de la propuesta durante el tercer semestre, la estudiante Sánchez Pinto excede el límite así establecido, y en este sentido, no ha cumplido con sus compromisos de estar al día, para los estudiantes beneficiarios del crédito condonable.

Concepto: El Comité Asesor NO RECOMIENDA la RENOVACIÓN del crédito condonable de la estudiante Johana Katherine Sánchez Pinto, código 2188763 de la Maestría en Geofísica y remite al Consejo de Escuela para el trámite sucesivo.

CONSEJO DE ESCUELA DE FÍSICA ACTA No. 07



Decisión: El Consejo de Escuela APRUEBA la recomendación del Comité Asesor de Maestría en Geofísica, de NO RENOVAR el crédito condonable a la estudiante Johana Katherine Sánchez Pinto, código 2188763.

2.2 Solicitud Revisión Renovación Crédito Condonable Estudiante María Teresa Ulloque Ardila.

La estudiante María Teresa Ulloque Ardila, código 2198139 de la Maestría en Geofísica, entrega una carta solicitando la revisión de la decisión con respecto a la renovación del crédito condonable para el primer semestre de 2020.

El Comité Asesor de Maestría en Geofísica, después de analizar la solicitud de la estudiante Ulloque Ardila para revisar la renovación del crédito condonable para el primer semestre de 2020, y tomando en consideración:

- A. La estudiante Ulloque Ardila entrego su propuesta en noviembre de 2019
- B. Las respuestas de los evaluadores a la propuesta de investigación fueron recibidas en la última semana de enero de 2020
- C. Hasta la fecha del anterior Comité la estudiante Ulloque Ardila no había entregado las correcciones. Sin embargo, después de tres semanas ya hizo entrega (25 de febrero de 2020) de las mismas.
- D. La estudiante Ulloque Ardila esta matriculada en el tercer nivel de la Maestría en Geofísica, tiempo que se ajusta a los plazos que otorga el Reglamento General de Posgrados (Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior) para la sustentación de la propuesta.

Concepto: El Comité Asesor RECOMIENDA la RENOVACIÓN del crédito condonable para la estudiante María Teresa Ulloque Ardila, código 2198139 de la Maestría en Geofísica y remite al Consejo de Escuela para el trámite sucesivo.

Decisión: El Consejo de Escuela APRUEBA la recomendación del Comité Asesor de Maestría en Geofísica, de RENOVAR el crédito condonable a la estudiante María Teresa Ulloque Ardila, código 2198139.

2.3 Corrección Solicitud de Renovación y Asignación de Créditos Condonables Primer Semestre Académico 2020.

- 2.3.1 En el siguiente cuadro se presentan los aspirantes para la RENOVACION de Créditos Condonables para el primer semestre de 2020:

CONSEJO DE ESCUELA DE FÍSICA

ACTA No. 07

	DIRECCIÓN DE POSGRADOS FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA <u>RENOVACIÓN</u> DE CRÉDITOS CONDONABLES (PRELACIÓN I)
---	---

Nombre del posgrado:			MAESTRÍA EN GEOFÍSICA								Escuela: de Física												
Número de cupos créditos condonables otorgados al programa:			SEIS (6)																				
Periodo académico/Año:			PRIMER SEMESTRE DE 2020																				
Nº acta Consejo de Escuela															Fecha del Acta del Consejo de Escuela:								
Relación de todos los aspirantes a créditos condonables (ordenados por puntajes decrecientes considerados para la renovación del crédito condonable)																							
Documento de identidad del aspirante (C.C./C.E.)		Nombre completo del aspirante		Fecha de presentación de solicitud dd/mm/aa		Promedio Ponderado o Acumulado		Sanción disciplinaria o exclusión de la profesión		Inhabilidad, incompatibilidad, impedimento, conflicto de interés o prohibición		Cumplió contraprestación por concepto de crédito condonable		Comisión remunerada o salario		Reprobó o canceló asignaturas		Posición lograda entre los aspirantes a crédito condonable		Recomendación por el Consejo de Escuela para renovación de crédito condonable		Razón de NO recomendación	
								SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO						
Tipo	Número																						
C.C.	1.102.380.303	Angi Viviana Aparicio Guevara	17/02/2020	4,60		X		X	X			X		X		1							
C.C.	1.098.773.090	Maria Teresa Ulloque Ardila	12/02/2020	4,55		X		X	X			X		X		2							
C.C.	1.098.720.637	Erwing Mauricio Niño Ferro	17/02/2020	4,35		X		X	X			X		X		3							

* C.C. Cédula de ciudadanía * C.E. Cédula de extranjería

A. Incumplimiento de requisitos
B. Insuficiencia de cupos

Bucaramanga, 25 de febrero de 2020

Presidente
 Consejo de Escuela
 JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ TÉLLEZ

Coordinador
 Programa de posgrado
 SAIK KHURAMA VELÁZQUEZ

Concepto: El Comité Asesor revisando el cumplimiento de los requisitos, según el artículo 188 y 189 del Acuerdo N° 075 de 2013 del Consejo Superior Reglamento General de Posgrado, recomienda la **RENOVACIÓN** del Crédito Condonable para el primer semestre de 2020 de los estudiantes Angi Viviana Aparicio Guevara código 2198587, María Teresa Ulloque Ardila código 2198139 y Erwing Mauricio Niño Ferro código 2198140 y remite las solicitudes al Consejo de Escuela para su aprobación.

Decisión: El Consejo de Escuela **APRUEBA** la renovación de Créditos Condonables, recomendada por el Comité Asesor de Maestría en Geofísica, para el primer semestre de 2020.

2.3.2 En el siguiente cuadro se presentan los aspirantes para la **ASIGNACIÓN** de Créditos Condonables para el primer semestre de 2020:

CONSEJO DE ESCUELA DE FISICA
ACTA No. 07

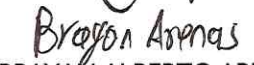


Concepto: El Comité Asesor revisando el artículo 189 del Acuerdo N° 075 de 2013 del Consejo Superior Reglamento General de Posgrado, avala las **CONTRAPRESTACIONES** para el primer semestre de 2020 de los créditos condonables y las remite al Consejo de Escuela para su aprobación.

Decisión: El Consejo de Escuela **APRUEBA** las contraprestaciones de Créditos Condonables para el primer semestre de 2020, avaladas por el Comité Asesor de Maestría en Geofísica.


JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ TELLEZ


LUIS ALBERTO NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO


BRAYAN ALBERTO ARENAS BLANCO


FABIO DUVÁN LORA CLAVIJO


YEZID TORRES MORENO


DENNIS KATHERINE VIVEROS SANABRIA